



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00247581- -MUNIMDP-DTC#SOPU

VISTO el Expediente Electrónico EX-2024-00247581- -MUNIMDP-DOPUB#SOPU,

CONSIDERANDO

Que mediante el presente tramita la Licitación Pública N° 06/24 para la ejecución de la Obra: “IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA SECTOR CONTADURÍA PALACIO MUNICIPAL”.

Que en IF-2025-00797048-MUNIMDP-DTC#SOPU consta documentación respaldatoria.

Que por RESFC-2024-12-E-MUNIMDP-SLTH se adjudicó a la Empresa INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. la ejecución de la obra.

Que mediante RESOL-2024-180-E-MUNIMDP-SOPU se recepcionó la obra en forma provisoria.

Que con fecha 15 de Diciembre de 2025 se firmó el Acta de Recepción Definitiva de Obra.

Que corresponde la devolución del depósito efectuado oportunamente por la Empresa, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por ello, en el uso de las atribuciones delegadas por Decreto N° DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Recepción Definitiva de la Obra con fecha 15 de Diciembre de 2025 de la Obra: “IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA SECTOR CONTADURÍA PALACIO MUNICIPAL”, ejecutada por la Empresa INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Contaduría General y Tesorería Municipal a la devolución del Depósito de Garantía efectuado oportunamente por la citada contratista, en un todo de acuerdo a lo normado en las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, intervenga Contaduría General y Tesorería Municipal a los fines previstos en el Artículo 2° de la presente y notificar la Dirección de Obras Públicas.